



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Expedición de actas certificadas(nacimiento, reconocimiento, matrimonio, divorcio y defunción)				
DESCRIPCIÓN:				
La copia certificada de un acta es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la dirección general, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el registro civil. El contenido de una copia deberá coincidir con el de su original y certificarse con el nombre, sello y mediante la firma autógrafa, autógrafa digitalizada o electrónica del/la servidor público autorizado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo: 39,40, 41, 42,43 del reglamento interior del registro civil de Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta certificada (nacimiento, reconocimiento, matrimonio, divorcio y defunción	VIGENCIA:	6 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO	DIRECCIÓN WEB	----- NO APLICA-----
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario la requiera			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Acta de nacimiento	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo: 39,40,41,42,43 del reglamento interior del registro civil del estado de México	
Clave única de registro de población (curp).	N/A	1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE	Se devuelve al interesado	
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
OTROS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 min		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 hora
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	0.88 uma uma (unidad de medida y actualización) más años 0.144 uma uma (unidad de medida y actualización) de búsqueda al no presentar acta anterior o clave curp			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	----- NO APLICA-----			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacán				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacán			
Titular de la dependencia:		Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Teotihuacán de Arista			MUNICIPIO:	Teotihuacan		
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01594 95	6 1686		125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com		
01594 95	6 8360		125	-----NO APLICA-----			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	----- NO APLICA -----						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	----- NO APLICA -----						
DOMICILIO:	CALLE:	----- NO APLICA -----			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	----- NO APLICA -----			MUNICIPIO:	----- NO APLICA -----		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	----- NO APLICA -----				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	-----NO APLICA-----		--NO APLICA--	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	----- NO APLICA -----						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Requisitos para obtención de la clave única de registro de población (curp)?						
RESPUESTA:	Copia certificada del acta de nacimiento						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene un acta certificada?						
RESPUESTA:	De pendiendo de la institución que la requiera						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El acta de nacimiento de sistema y fiel tienen la misma valides?						
RESPUESTA:	Si tienen la misma valides						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
----- NO APLICA -----							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
_____			_____			<u>26/02/2020</u>	
Gerardo Arturo Pérez Hernández			Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista				



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Nombre:				Trámite:	Servicio:	X
Registro de nacimiento oportunos, extemporáneos(adultos mayores)						
Descripción:						
En el asentamiento de todo registro de nacimiento, el/la oficial cuidará que la filiación respecto de los padres del/de la registrado/a, únicamente se haga constar cuando se acredite fehacientemente en términos de ley, preservando el derecho superior a tener un nombre y nacionalidad, asentándose el nombre del/de la presentado/a con los apellidos que le correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el código civil vigente en la entidad.						
Fundamento legal:		Artículo: 59, 60, 65, 66,71, 72, 73 del reglamento interior del registro civil del Estado de México.				
Documento a obtener:		Acta de nacimiento			Vigencia:	N/A
¿Se realiza en línea?:		Si	No	Dirección web ----- no aplica -----		
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el usuario la requiera				
Requisitos:				Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:		
Personas físicas						
Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		Original	Copia(s)	Artículo: 59, 60, 65, 66,71, 72, 73 del reglamento interior del registro civil del estado de México. Los originales son necesarios para integrar apéndice que quedada en resguardo en la oficialía		
Presentación de la persona a registrar.		1	N/A			
Identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n).		1	N/A			
Certificado de nacimiento.		1	N/A			
Copia certificada del acta de matrimonio de los padres y si no estuviesen casados acta de nacimiento de los padres. El documento deberá tener una certificación no mayor a treinta días naturales de antigüedad.		1	N/A			
Personas morales						
N/A		Original	Copia(s)	N/A		
		N/A	N/A			
Instituciones públicas						
Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		Original	Copia(s)	Artículo 71 del reglamento interior del registro civil del estado de México Los originales son necesarios para integrar apéndice que quedada en resguardo en la oficialía		
Copia certificada de la carpeta de investigación, de donde se advierta precisamente su calidad de expósito.		1	N/A			
Presencia del/de la niño/a a registrar.		1	N/A			
Constancia de permanencia que emite la institución pública o privada que tiene al/a la niño/a a su cargo.		1	N/A			
En caso que una institución privada solicite el registro, deberá presentar copia certificada de su acta constitutiva y del poder del representante legal, debidamente inscritos en el instituto de la función registral e identificación oficial vigente, para su cotejo.		1	N/A			
Identificación oficial vigente de quien presenta y copia de los documentos que lo/la acrediten para realizar el trámite.		1	N/A			
		1	N/A			
Otros						
N/A		Original	Copia(s)	N/A		
		N/A	N/A			
Duración del trámite:		10 min		Tiempo de respuesta:		1 hora
Vigencia:		N/A				
Costo:		Gratuito				



Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
Dónde podrá pagarse:	N/A							
Otras alternativas:	----- no aplica -----							
Criterios de resolución del trámite	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.							

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacán				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacán			
Titular de la dependencia:		Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista					
Domicilio:	Calle:	Plaza Juárez				No. Int. Y ext.:	1
Colonia:	Teotihuacán de Arista			Municipio:	Teotihuacan		
C.p.:	55800	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.				
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
01594 95	6 1686		125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com		
01594 95	6 8360		125	-----NO APLICA-----			
otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	----- no aplica -----						
Nombre del titular de la oficina:	----- no aplica -----						
Domicilio:	Calle:	----- no aplica -----				No. Int. Y ext.:	-- no aplica --
Colonia:	----- no aplica -----			Municipio:	----- no aplica -----		
C.p.:	-- no aplica --	Horario y días de atención:	----- no aplica -----				
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		
- no aplica -	----- no aplica -----		- no aplica -	----- no aplica -----	----- no aplica -----		
Municipios que atiende:	----- no aplica -----						
Otros							
Pregunta frecuente 1:	¿Requisitos para obtención de la clave única de registro de población (curp)?						
Respuesta:	Copia certificada del acta de nacimiento						
Pregunta frecuente 2:	¿Existe una multa por el registro extemporáneo?						
Respuesta:	Ya no se hace el cobro de ninguna multa por el registro extemporáneo						
Pregunta frecuente 3:	¿Cuál es la edad máxima para el registro extemporáneo?						
Respuesta:	No existe edad máxima para poder registrar a un persona						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-----NO APLICA-----							

Elaboró: Gerardo Arturo Pérez Hernández	Visto bueno: Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista	Fecha de actualización: 26/02/2020
---	---	--



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Nombre:			Trámite:		Servicio:	X			
Reconocimiento de hijos									
Descripción:									
El reconocimiento se efectuará en la misma oficialía donde se registró el nacimiento y se asentará por vía de anotación la correlación del acta de nacimiento con la de reconocimiento.									
Fundamento legal:		Artículo: 74, 75, 76,77 del reglamento interior del registro civil del Estado de México.							
Documento a obtener:		Acta de reconocimiento			Vigencia:	N/A			
¿Se realiza en línea?:		Si	No	Dirección web	----- no aplica -----				
Casos en los que el trámite debe realizarse:			Cuando el usuario la requiera						
Requisitos:				Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:					
Personas físicas									
Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		Original 1		Copia(s) N/A		Artículo: 74 del reglamento interior del registro civil del estado de México. Original y copia son necesarios para integrar apéndice que quedada en resguardo en la oficialía			
Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido/a, Con una certificación no mayor a seis meses.				1 copia certificada					
Identificación oficial vigente del reconocido y de quien deba otorgar el consentimiento.				1 Copia simple					
Personas morales									
N/A		Original N/A		Copia(s) N/A		N/A			
Instituciones públicas									
N/A		Original N/A		Copia(s) N/A		N/a			
Otros									
N/A		Original N/A		Copia(s) N/A		N/A			
Duración del trámite:		10 min			Tiempo de respuesta:		1 hora		
Vigencia:		N/A							
Costo:		1.13 uma (unidad de medida y actualización) por anotación marginal en acta de nacimiento del reconocido							
Forma de pago:		Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
Dónde podrá pagarse:		Tesorería Municipal							
Otras alternativas:		----- no aplica -----							
Criterios de resolución del trámite		A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.							



Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:	
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan	
Titular de la dependencia:		Lic. Sandro de Teotihuacan García Arista			
Domicilio:	Calle:	Plaza Juárez	No. Int. Y ext.:	1	
Colonia:	Teotihuacan de Arista		Municipio:	Teotihuacan	
C.p.:	55800	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.		
Lada:	Teléfonos:	Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
01594 95	6 1686	125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com	
01594 95	6 8360	125	-----NO APLICA-----		
otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	----- no aplica-----				
Nombre del titular de la oficina:	----- no aplica-----				
Domicilio:	Calle:	----- no aplica-----		No. Int. Y ext.:	-- no aplica--
Colonia:	----- no aplica-----		Municipio:	----- no aplica-----	
C.p.:	-- no aplica--	Horario y días de atención:	----- no aplica-----		
Lada:	Teléfonos:	Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
- no aplica-	----- no aplica-----	- no aplica-	----- no aplica-----	-----no aplica-----	
Municipios que atiende:	----- no aplica-----				
Otros					
Pregunta frecuente 1:	¿Solo se pueden reconocer a los menores de edad?				
Respuesta:	Se puede reconocer a cualquier edad siempre y cuando no afecte su vida jurídica				
Pregunta frecuente 2:	¿Pueden reconocer a un menor aunque no se el papa biológico?				
Respuesta:	Si lo puede reconocer siempre y cuando la mama del menor lo autorice				
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo hacer dos veces el trámite de reconocimiento?				
Respuesta:	No solo se permite una vez el trámite de reconocimiento				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
-----NO APLICA-----					
Elaboró:	Visto bueno:		Fecha de actualización:		
_____	_____		26/02/2020		
Gerardo Arturo Pérez Hernández	Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista				



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Nombre:			Trámite:	Servicio:	X			
Adopción								
Descripción:								
Dictada la resolución definitiva que autorice la adopción se asentará acta como si fuera de nacimiento, en los mismos términos que se expiden para los/las hijos/as consanguíneos/as, el/la adoptante(s) presentará(n) al/a la oficial del registro civil.								
Fundamento legal:	Artículo: 78, del reglamento interior del registro civil del Estado de México							
Documento a obtener:	Acta de adopción			Vigencia:	N/a			
¿Se realiza en línea?:	Si	Ne	Dirección web	----- no aplica -----				
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el usuario la requiera						
Requisitos:			Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:					
Personas físicas								
Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	Original	Copia(s)	Artículo: 74 del reglamento interior del registro civil del estado de México. Los originales son necesarios para integrar apéndice que quedada en resguardo en la oficialía					
	1	N/A						
Comparecencia de el/la o los adoptante(s) y el/la adoptado/a.	1	N/A						
Original del oficio de remisión del juzgado.	1	N/A						
Copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada.	1	N/A						
Acta de nacimiento o matrimonio de los adoptantes.	1	N/A						
Identificación oficial vigente del/de la, los/las adoptante(s).	1	N/A						
Personas morales								
N/a	Original	Copia(s)	N/a					
	N/a	N/a						
Instituciones públicas								
N/a	Original	Copia(s)	N/a					
	n/a	n/a						
Otros								
N/a	Original	Copia(s)	N/a					
	n/a	N/a						
Duración del trámite:	10 min		Tiempo de respuesta:	1 hora				
Vigencia:	N/a							
Costo:	Gratuito							
Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/a	Tarjeta de débito	N/a	En línea (portal de pagos)	N/a
Dónde podrá pagarse:	N/A							
Otras alternativas:	----- no aplica -----							



Criterios de resolución del trámite	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.
-------------------------------------	--

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan			
Titular de la dependencia:		Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista					
Domicilio:	Calle:	Plaza Juárez			No. Int. Y ext.:	1	
Colonia:		Teotihuacan de Arista		Municipio:	Teotihuacan		
C.p.:	55800		Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.			
Lada:	Teléfonos:			Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
01594 95	6 1686			125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com	
01594 95	6 8360			125	-----NO APLICA-----		
otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:		----- no aplica -----					
Nombre del titular de la oficina:		----- no aplica -----					
Domicilio:	Calle:	----- no aplica -----			No. Int. Y ext.:	-- no aplica --	
Colonia:		----- no aplica -----		Municipio:	----- no aplica -----		
C.p.:	-- no aplica --		Horario y días de atención:	----- no aplica -----			
Lada:	Teléfonos:			Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
- no aplica -	----- no aplica -----			- no aplica -	----- no aplica -----	-----no aplica-----	
Municipios que atiende:		----- no aplica -----					
Otros							
Pregunta frecuente 1:	¿Solo se pueden reconocer a los menores de edad?						
Respuesta:	Se puede reconocer a cualquier edad siempre y cuando no afecte su vida jurídica						
Pregunta frecuente 2:	¿Pueden reconocer a un menor aunque no se el papa biológico?						
Respuesta:	Si lo puede reconocer siempre y cuando la mama del menor lo autorice						
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo hacer dos veces el trámite de reconocimiento?						
Respuesta:	No solo se permite una vez el trámite de reconocimiento						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-----NO APLICA-----							

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
_____	_____	26/02/2020
Gerardo Arturo Pérez Hernández	Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista	



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Nombre:			Trámite:		Servicio:	X
Matrimonio						
Descripción:						
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.						
Fundamento legal:	Artículo: 79 del reglamento interior del registro civil del Estado de México.					
Documento a obtener:	Acta de matrimonio				Vigencia:	N/a
¿Se realiza en línea?:	Si	No	Dirección web	----- no aplica -----		
Casos en los que el trámite debe realizarse:			Cuando el usuario la requiera			
Requisitos:				Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:		
Personas físicas						
Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, Número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes.	Original 1	Copia(s) N/A	Artículo: 79 del reglamento interior del registro civil del estado de México. Original y copia son necesarios para integrar apéndice que quedada en resguardo en la oficialía			
Presencia de los solicitantes.	1	N/A				
Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes.	1	N/A				
Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o Separación de bienes.	1	N/A				
Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los Solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.	1	N/A				
Identificación oficial de ambos contrayentes	1	N/A				
Personas morales						
N/A	Original N/A	Copia(s) N/a	N/A			
Instituciones públicas						
N/A	Original n/a	Copia(s) n/a	N/a			
Otros						
N/A	Original n/a	Copia(s) N/a	N/a			
Duración del trámite:	10 min		Tiempo de respuesta:	1 hora		
Vigencia:	N/a					



Costo:	3.71 uma (unidad de medida y actualización) en oficialía (horario de oficina), 13.29 uma (unidad de medida y actualización) en oficialía (fuera de horario oficina), 17.94 uma (unidad de medida y actualización) a domicilio (casa, salón, otros)							
forma de pago:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/a	Tarjeta de débito	N/a	En línea (portal de pagos)	N/a
Dónde podrá pagarse:	Tesorería Municipal							
Otras alternativas:	----- no aplica-----							
Criterios de resolución del trámite	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.							

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacán				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan			
Titular de la dependencia:		Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista					
Domicilio:	Calle:	Plaza Juárez				No. Int. Y ext.:	1
Colonia:	Teotihuacan de Arista			Municipio:	Teotihuacan		
C.p.:	55800	Horario y días de atención:		De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.			
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		
01594 95	6 1686		125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com		
01594 95	6 8360		125	-----NO APLICA-----			
otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	----- no aplica-----						
Nombre del titular de la oficina:	----- no aplica-----						
Domicilio:	Calle:	----- no aplica-----				No. Int. Y ext.:	-- no aplica--
Colonia:	----- no aplica-----			Municipio:	----- no aplica-----		
C.p.:	-- no aplica--	Horario y días de atención:		----- no aplica-----			
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		
- no aplica-	----- no aplica-----		- no aplica-	----- no aplica-----	----- no aplica-----		
Municipios que atiende:	----- no aplica-----						
Otros							
Pregunta frecuente 1:	¿Requisitos para obtención de la clave única de registro de población (curp)?						
Respuesta:	Copia certificada del acta de nacimiento						
Pregunta frecuente 2:	¿Menores de edad aún pueden contraer matrimonio?						
Respuesta:	No ya que el código civil del estado de México contempla que la edad mínima para contraer matrimonio son los 18 años						
Pregunta frecuente 3:	¿Aún son necesarios presentar testigos?						
Respuesta:	No ya no es requisito con el consentimiento de los contrayentes es suficiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-----NO APLICA-----							

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
_____	_____	26/02/2020
Gerardo Arturo Pérez Hernández	Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista	



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Nombre:			Trámite:	Servicio:	X
Divorcio (administrativo y judicial)					
Descripción:					
El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.					
Fundamento legal:		Artículo 82, 83, 84,85 del reglamento interior del registro civil del Estado de México.			
Documento a obtener:		Acta de divorcio		Vigencia:	N/a
¿Se realiza en línea?:		Si	No	Dirección web ----- no aplica -----	
Casos en los que el trámite debe realizarse:			Cuando el usuario lo requiera		
Requisitos:			Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:		
Personas físicas					
Registro de divorcio administrativo:					
I. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	Original	Copia(s)	Artículo 82, 83, 84,85 del reglamento interior del registro civil del Estado de México. Original y copia son necesarios para integrar apéndice que quedada en resguardo en la oficialía		
II. Que los cónyuges sean mayores de edad.	1	N/A			
III. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.	1	N/A			
IV. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.	1	N/A			
V. Copia certificada del acta de matrimonio.	1	1 Copia certificada			
VI. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	1	N/A			
VII. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	1	N/A			
VIII. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	N/A	1 Copia certificada			
IX. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron	1	N/A			
Bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.	1	N/A			
Registro de divorcio judicial:					
I. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).					
II. Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.					
III. identificación del suscrito	N/A	Copia simple			
IV. Clave curp de los divorciantes	N/A	Copia simple			
Personas morales					
N/a	Original N/a	Copia(s) N/a	N/a		
Instituciones públicas					
N/a	Original n/a	Copia(s) n/a	N/a		
Otros					
N/a	Original N/A	Copia(s) N/a	N/a		
Duración del trámite:		10 min		Tiempo de respuesta: 1 hora	



Vigencia:	N/a							
Costo:	Divorcio admirativo 43.92 uma (unidad de medida y actualización) divorcio judicial 5.88 uma (unidad de medida y actualización)							
forma de pago:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/a	Tarjeta de débito	N/a	En línea (portal de pagos)	N/a
Dónde podrá pagarse:	Tesorería municipal							
Otras alternativas:	----- no aplica-----							
Criterios de resolución del trámite	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.							

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan			
Titular de la dependencia:		Lic. Sandro de Teotihuacan Garcia Arista					
Domicilio:	Calle:	Plaza Juárez			No. Int. Y ext.:	1	
Colonia:	Teotihuacan de Arista			Municipio:	Teotihuacan		
C.p.:	55800	Horario y días de atención:		De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.			
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		
01594 95	6 1686		125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com		
01594 95	6 8360		125	-----NO APLICA-----			
otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	----- no aplica-----						
Nombre del titular de la oficina:	----- no aplica-----						
Domicilio:	Calle:	----- no aplica-----				No. Int. Y ext.:	-- no aplica--
Colonia:	----- no aplica-----			Municipio:	----- no aplica-----		
C.p.:	-- no aplica--	Horario y días de atención:		----- no aplica-----			
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		
-- no aplica--	----- no aplica-----		-- no aplica--	----- no aplica-----	----- no aplica-----		
Municipios que atiende:	----- no aplica-----						
Otros							
Pregunta frecuente 1:	¿Requisitos para obtención de la clave única de registro de población (curp)?						
Respuesta:	Copia certificada del acta de nacimiento						
Pregunta frecuente 2:	¿Una separación de más de 1 año cuenta como divorcio?						
Respuesta:	No es indispensable llevar acabo el procedimiento necesario para que se considere como divorcio						
Pregunta frecuente 3:	¿ qué sucede con mi acta de matrimonio después de mi divorcio						
Respuesta:	Se nulifica con una anotación marginal donde se asienta los datos registrales del acta de divorcio						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-----NO APLICA-----							

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
_____	_____	26/02/2020
Gerardo Arturo Pérez Hernández	Lic. Sandro de Teotihuacan Garcia Arista	



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Nombre:			Trámite:	Servicio:	X
Acta de Defunción					
Descripción:					
Es el acta que inscribe la cesación completa y definitiva de los signos vitales de una persona física, que puede producirse de manera natural o de forma violenta.					
Fundamento legal:		Artículo: 87 del reglamento interior del registro civil del Estado de México.			
Documento a obtener:		Acta de defunción		Vigencia:	N/a
¿Se realiza en línea?:		Si	No	Dirección web ----- no aplica -----	
Casos en los que el trámite debe realizarse:			Cuando el usuario inscribe una defunción		
Requisitos:			Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:		
Personas físicas					
Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		Original	Copia(s)	Artículo: 87 del reglamento interior del registro civil del Estado de México. Original y copia son necesarios para integrar apéndice que quedada en resguardo en la oficialía	
Certificado médico de defunción en formato autorizado por la secretaria de salud, expedido por Médico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.		1	N/A		
Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.		1	N/A		
Oficio del ministerio público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la		1	N/A		
Orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.		1	N/A		
permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser		1	N/A		
Inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.		1	N/A		
Permiso del sector salud para inhumar o cremar, durante las primeras doce horas y después de		1	N/A		
Las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.		1	N/A		
Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando		N/A	Copia certificada		
Haya sido donado para fines de docencia o de investigación. carpeta de investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el		1	N/A		
Cadáver de persona desconocida haya sido identificado. constancia expedida por el administrador del panteón, donde conste el		1	N/A		
Lugar en que se inhumó o cremó el cadáver, cuando no haya sido asentada el acta dentro de las Cuarenta y ocho horas siguientes al deceso.		1	N/A		
Personas morales					
N/a		Original N/a	Copia(s) N/a	N/a	
Instituciones públicas					
N/a		Original	Copia(s)	N/a	



	n/a	n/a	
Otros			
N/a	Original n/a	Copia(s) N/a	N/a
Duración del trámite:	10 min	Tiempo de respuesta:	1 hora
Vigencia:	N/a		
Costo:	Gratuito		
forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito
			N/a
		Tarjeta de débito	N/a
			En línea (portal de pagos)
			N/a
Dónde podrá pagarse:	N/A		
Otras alternativas:	----- no aplica-----		
Criterios de resolución del trámite	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.		

Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan			
Titular de la dependencia:		Lic. Sandro de Teotihuacan Garcia Arista					
Domicilio:	Calle:	Plaza Juárez				No. Int. Y ext.:	1
Colonia:	Teotihuacan de Arista			Municipio:	Teotihuacan		
C.p.:	55800	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.				
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		
01594 95	6 1686		125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com		
01594 95	6 8360		125	-----NO APLICA-----			
otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	----- no aplica-----						
Nombre del titular de la oficina:	----- no aplica-----						
Domicilio:	Calle:	----- no aplica-----				No. Int. Y ext.:	-- no aplica--
Colonia:	----- no aplica-----			Municipio:	----- no aplica-----		
C.p.:	-- no aplica--	Horario y días de atención:	----- no aplica-----				
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		
-- no aplica--	----- no aplica-----		-- no aplica--	----- no aplica-----	----- no aplica-----		
Municipios que atiende:	----- no aplica-----						
Otros							
Pregunta frecuente 1:	¿Requisitos para obtención de la clave única de registro de población (curp)?						
Respuesta:	Copia certificada del acta de nacimiento						
Pregunta frecuente 2:	¿Es indispensable el certificado de defunción?						
Respuesta:	Es de vital importancia para el servicio						
Pregunta frecuente 3:	¿Qué documento obtengo después de realizar el servicio de defunción?						
Respuesta:	Se obtiene un acta de defunción que se encuentra avalada por el registro civil						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-----NO APLICA-----							



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Nombre:				Trámite:	X	Servicio:		
Altas y correcciones de la clave curp								
Descripción:								
Se conoce como curp a las iniciales de la clave única de registro de población. Es un instrumento que se asigna a todas las personas que residen en México, así como a los mexicanos que se sitúan en el extranjero.								
Fundamento legal:	Artículos: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 del diario oficial de la nación de fecha 22 de julio de 1996							
Documento a obtener:	Clave única de registro					Vigencia:	N/a	
¿Se realiza en línea?:	Si	No	Dirección web	----- no aplica -----				
Casos en los que el trámite debe realizarse:			Cuando el usuario detecte errores en la clave curp o cuando no tenga					
Requisitos:				Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:				
Personas físicas								
Copia certificada de acta de nacimiento		Original 1	Copia(s) N/a	Artículos: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 del diario oficial de la nación de fecha 22 de julio de 1996				
				Se devuelve al usuario				
Personas morales								
N/a		Original N/a	Copia(s) N/a	N/a				
Instituciones públicas								
N/a		Original n/a	Copia(s) n/a	N/a				
Otros								
N/a		Original n/a	Copia(s) N/a	N/a				
Duración del trámite:	30 minutos			Tiempo de respuesta:	Inmediata			
Vigencia:	N/a							
Costo:	Gratuito							
forma de pago:	Efectivo	N/a	Tarjeta de crédito	N/a	Tarjeta de débito	N/a	En línea (portal de pagos)	N/a
Dónde podrá pagarse:	N/A							
Otras alternativas:	----- no aplica -----							
Criterios de resolución del trámite	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.							



Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:	
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan	
Titular de la dependencia:		Lic. Sandro de Teotihuacan Garcia Arista			
Domicilio:	Calle:	Plaza Juárez		No. Int. Y ext.:	1
Colonia:	Teotihuacan de Arista		Municipio:	Teotihuacan	
C.p.:	55800	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.		
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
01594 95	6 1686	125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com	
01594 95	6 8360	125	-----NO APLICA-----		
otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	----- no aplica-----				
Nombre del titular de la oficina:	----- no aplica-----				
Domicilio:	Calle:	----- no aplica-----		No. Int. Y ext.:	-- no aplica--
Colonia:	----- no aplica-----		Municipio:	----- no aplica-----	
C.p.:	-- no aplica--	Horario y días de atención:	----- no aplica-----		
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
-- no aplica--	----- no aplica-----	-- no aplica--	----- no aplica-----	----- no aplica-----	
Municipios que atiende:	----- no aplica-----				
Otros					
Pregunta frecuente 1:	¿Requisitos para obtención de la clave única de registro de población (curp)?				
Respuesta:	Copia certificada del acta de nacimiento				
Pregunta frecuente 2:	¿Por qué ocurren los errores en las claves curp?				
Respuesta:	Esto ocurre por el mal uso del sistema de renapo por algunas instituciones educativas y financieras				
Pregunta frecuente 3:	¿Es necesario que la clave curp se imprima la clave curp en hoja verde?				
Respuesta:	No ya no es necesario ya que no existe papelería especial para impresión y reimpresión				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
-----NO APLICA-----					

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
_____	_____	<u>26/02/2020</u>
Gerardo Arturo Pérez Hernández	Lic. Sandro de Teotihuacan Garcia Arista	



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Nombre:		Trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio:				
Constancia de no registro (nacimiento, matrimonio, y defunciones)								
Descripción:								
En caso de no estar inscrita un acta de nacimiento, se extenderá una constancia de inexistencia que contendrá el nombre, fecha y lugar de nacimiento, nombre de los padres y los años de búsqueda, contendrá la firma autógrafa o la firma autógrafa digitalizada o la firma electrónica y sello del/la servidor/a público/a facultado.								
Fundamento legal:	Artículo 19 fracción iv y 41 del reglamento interior del registro civil del Estado de México.							
Documento a obtener:	Constancia de no registro			Vigencia:	N/a			
¿Se realiza en línea?:	Si	No	Dirección web	----- no aplica -----				
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el usuario lo requiera						
Requisitos:			Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:					
Personas físicas								
Constancia de no registro de nacimiento: nombre completo fecha de nacimiento y lugar de nacimiento		Original N/A	Copia(s) N/A	Artículo 19 fracción IV y 41 del reglamento interior del registro civil del estado de México.				
Constancia de no registro de matrimonio: acta de nacimiento del solicitante		N/A	Copia simple	Se devuelve al usuario				
Constancia de no registro de defunción: nombre completo fecha de defunción y lugar de fallecimiento		N/A	N/A					
Personas morales								
N/a		Original N/a	Copia(s) N/a	N/a				
Instituciones públicas								
N/a		Original n/a	Copia(s) n/a	N/a				
Otros								
N/a		Original n/a	Copia(s) N/a	N/a				
Duración del trámite:	10 min		Tiempo de respuesta:	1 hora				
Vigencia:	N/a							
Costo:	0.88 uma uma (unidad de medida y actualización) más años 0.144 uma uma (unidad de medida y actualización) de búsqueda							
forma de pago:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/a	Tarjeta de débito	N/a	En línea (portal de pagos)	N/a
Dónde podrá pagarse:	Tesorería							
Otras alternativas:	----- no aplica -----							



Criterios de resolución del trámite	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.
--	--

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:	
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan	
Titular de la dependencia:		Lic. Sandro de Teotihuacan Garcia Arista			
Domicilio:	Calle:	Plaza Juárez	No. Int. Y ext.:	1	
Colonia:	Teotihuacan de Arista		Municipio:	Teotihuacan	
C.p.:	55800	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.		
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
01594 95	6 1686	125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com	
01594 95	6 8360	125	-----NO APLICA-----		
otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	----- no aplica-----				
Nombre del titular de la oficina:	----- no aplica-----				
Domicilio:	Calle:	----- no aplica-----		No. Int. Y ext.:	-- no aplica--
Colonia:	----- no aplica-----		Municipio:	----- no aplica-----	
C.p.:	-- no aplica--	Horario y días de atención:	----- no aplica-----		
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
- no aplica-	----- no aplica-----	- no aplica-	----- no aplica-----	----- no aplica-----	
Municipios que atiende:	----- no aplica-----				
Otros					
Pregunta frecuente 1:	¿Requisitos para obtención de la clave única de registro de población (curp)?				
Respuesta:	Copia certificada del acta de nacimiento				
Pregunta frecuente 2:	¿Por qué ocurren los errores en las claves curp?				
Respuesta:	Esto ocurre por el mal uso del sistema de renapo por algunas instituciones educativas y financieras				
Pregunta frecuente 3:	¿Es necesario que la clave curp se imprima la clave curp en hoja verde?				
Respuesta:	No ya no es necesario ya que no existe papelería especial para impresión y reimpresión				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
-----NO APLICA-----					

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
_____	_____	26/02/2020
Gerardo Arturo Pérez Hernández	Lic. Sandro de Teotihuacan Garcia Arista	



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
Acuerdos de complementación y aclaración de actas										
DESCRIPCIÓN:										
La aclaración o complementación de las actas del estado civil que proceda resolverse por vía administrativa, será mediante la anotación del resolutivo relativo del acuerdo emitido por el/la director/a general, subdirector/a correspondiente, jefe/a del departamento jurídico o jefe/a de la oficina regional										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo: 35, 36, 37, 38, 44, 45,46 del reglamento interior del registro civil del Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Expediente de solicitud para la aclaración de un acta					VIGENCIA:	N/a		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	----- NO APLICA-----					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario solicite la corrección							
REQUISITOS:					FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS										
FORMATO				ORIGINAL 1	COPIA(S) N/a	Artículo: 45, del reglamento interior del registro civil del estado de México El formato se queda en resguardo por la oficialía				
PERSONAS MORALES										
N/A				ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A				ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
OTROS										
N/A				ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 min			TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediata			
VIGENCIA:		N/a								
COSTO:		Gratuito								
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:		----- NO APLICA-----								



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan				Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacan	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Sandro de Teotihuacan Garcia Arista			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:			MUNICIPIO:	Teotihuacan	
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01594 95	6 1686		125	-----NO APLICA-----	teotihuacan_01@hotmail.com
01594 95	6 8360		125	-----NO APLICA-----	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	----- NO APLICA-----				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	----- NO APLICA-----				
DOMICILIO:	CALLE:	----- NO APLICA-----			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:		----- NO APLICA-----		MUNICIPIO:	
-		----- NO APLICA-----		----- NO APLICA-----	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	----- NO APLICA-----		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	-----NO APLICA-----		--NO APLICA--	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	----- NO APLICA-----				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Requisitos para obtención de la clave única de registro de población (curp)?				
RESPUESTA:	Copia certificada del acta de nacimiento				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo que tarde en realizarse la corrección?				
RESPUESTA:	5 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿al hacer la corrección me dan un acta nueva?				
RESPUESTA:	No, se hace una anotación marginal donde lleva insertadas las correcciones				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
-----NO APLICA-----					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	26/02/2020



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Gerardo Arturo Pérez Hernández

Lic. Sandro de Teotihuacan Garcia Arista